



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Recepción de solicitudes o peticiones de la ciudadanía y/o particulares						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXT/MR/SP/06/2025	
Se refiere a la recepción de solicitudes y peticiones mediante correo electrónico constitucional						
FUNDAMENTO LEGAL:		➤ Artículo 6 párrafo I y artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ➤ Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) ➤ Artículo 5, párrafo IX de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	servicios.publicos@ixtapaluca.gob.mx		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para realizar solicitudes vía correo electrónico				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Supervisado por secretaria y auxiliar de oficina de Dirección de Servicios Públicos				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Petición dirigida a la Dirección, especificando la naturaleza (Recolección, Poda, Alumbrado Público, Panteones)		No	1	Artículo 8 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de México		



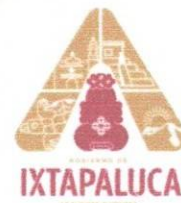
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



• Croquis de la zona con la problemática • Identificación Oficial	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Generar un correo electrónico para la Dirección de servicios públicos, que incluya datos como: Nombre, localidad, tipo de petición y una identificación oficial 2.- Enviar el correo a la dirección correspondiente 3.- Una vez sea recibida la petición, se le regresara un acuse de recepción de solicitud 4.- La solicitud será agenda/realizada según la disponibilidad de agenda en los próximos 7 días 5.- El ciudadano solicitante recibirá un correo electrónico con la confirmación de atención y o fecha programada para atenderle.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 horas		
COSTO:	N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El solicitante deberá de cumplir con los requisitos de información.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Para el caso de que su solicitud no obtenga una respuesta.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

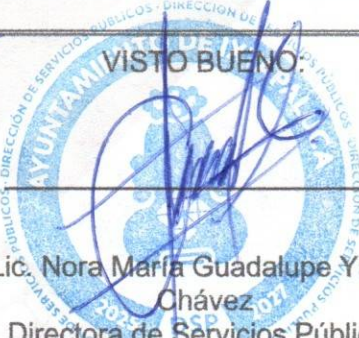


DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección De Servicios Públicos				Dirección de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Nora María Guadalupe Yáñez Chávez			
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio libre		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA:	Ixtapaluca Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	- Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas - Sábado de 09:00 a 13:00 horas		
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Quién puede realizar el trámite?			
RESPUESTA:		Cualquier ciudadano dentro del territorio de Ixtapaluca			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:		No tiene ningún costo			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documentación se necesita para realizar el trámite?	
RESPUESTA:	Una identificación oficial vigente y un croquis de la zona donde solicita la petición	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A		
 ELABORÓ: Lic. Jesús Santana Martínez Enlace de Mejora Regulatoria	 VISTO BUENO: Lic. Nora María Guadalupe Yáñez Chávez Directora de Servicios Públicos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 / Febrero / 2025